



EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN EN COLOMBIA DE REACTIVOS, INSUMOS, Y METODOLOGÍAS PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, DESATENDIDAS Y DEMÁS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

ANEXO 6. PRESENTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

• Nombre de la tecnología

El nombre de la tecnología puede presentarse de forma resumida, como una sigla, o con el nombre de la marca (registrada) en caso de que exista, o el nombre comercial que se espera o desea emplear.

• Descripción de la Tecnología

En este apartado se detallan aspectos como el problema general que resuelve la tecnología, así como la solución que se ha desarrollado, involucrando algunos datos que puedan ser de interés para un lector. Adicionalmente, se incluyen detalles técnicos y económicos que pueden ser comprendidos por un potencial comprador o inversionista con un nivel intermedio de conocimiento en el campo técnico.

• Área Temática, Aplicaciones y Usuarios

En esta sección se describe el área temática a la que se circunscribe la tecnología y se describen sus principales aplicaciones. Adicionalmente, se detallan los correspondientes sectores o subsectores económicos que serían potenciales usuarios, especificando tipos de empresas o industrias, perfiles de usuarios finales o aplicaciones técnicas específicas transversales a diversos sectores. Si es posible, catalogar los sectores económicos considerando el Código Industrial Internacional Uniforme CIIU Revisión 4 A.C.

• Antecedentes del proyecto

Se describe la experiencia de la empresa en procesos de I+D+i en el área temática del proyecto, así como su trayectoria comercial. Adicionalmente, se describe la investigación previa que condujo al desarrollo de la tecnología o producto que se propone en el proyecto.

• Diferencial de la tecnología

Aquí se presentan los principales beneficios y ventajas derivadas del uso de la tecnología que podrían percibir sus usuarios, así como con respecto a otras tecnologías existentes en el mercado. Puede tratarse de aspectos económicos (reducción de costes, ahorros en el proceso), técnicos (mejores tiempos, menores consumos energéticos, mayor rendimiento), ambientales (reducción de emisiones, menor impacto), culturales. En la

medida de lo posible, es recomendable divulgar datos precisos sobre los beneficios, que hayan sido previamente analizados y cuantificados.

- **Impactos potenciales**

Se refiere al potencial de crecimiento de la tecnología y/o producto. Se deben indicar sectores de aplicación, oportunidades de expansión, tamaño del mercado, barreras de entrada al mercado y estrategia de validación pre-comercial, así como los posibles impactos ambientales, económicos y sociales, tanto a nivel regional como nacional.

- **Estado de Desarrollo**

En esta sección se describe el Estado de Desarrollo de la tecnología, aclarando si se encuentra a nivel de laboratorio, prototipo, escalado, aclarando el tamaño, volumen o características actuales del equipo, dispositivo, proceso, entre otros.

- **Protección de la Propiedad Intelectual**

Se declara si existe protección de la propiedad intelectual (patente de invención, patente de utilidad, diseño industrial, registro de marca, registro de derecho de autor, registro de obtentor, entre otros). En caso de existir protección, se sugiere detallar el número del expediente del registro o solicitud, así como los países en los que se ha solicitado protección.

- **Capacidad comercial**

Demostrar su capacidad para explotar comercialmente los productos relacionados con las áreas temáticas definidas en el numeral 4 de esta convocatoria (verificar los documentos de soporte).

- **Normatividad**

En este capítulo se deben relacionar las normas y/o regulaciones nacionales vigentes que debe cumplir la tecnología para poder ser escalada a nivel comercial.

- **Necesidades por Suplir (qué se busca)**

En este apartado se presenta las necesidades actuales que se tengan con la tecnología. Ej.: Pacto para mejorar desarrollo, validación pre-comercial, prototipo, escalamiento, prueba de concepto, licenciamiento, pacto comercial, etc.

- **Investigadores / Inventores**

Se mencionan los nombres de los principales investigadores / inventores de la tecnología.